

SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 168
MARTES 30 DE JUNIO DE 2020.

En Lebu, a 30 de Julio del 2020, siendo las 10.25 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter Extraordinaria N° 168 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Concejal Aldo Molina Barra, con la concurrencia de los señores Concejales: Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñán Venegas, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela. También está presente el Secretario Municipal y Ministro de fe del Concejo y el Administrador Municipal, Don Jorge Ravanal Gallegos.-

La tabla a tratar es la Siguiete:

- **Aprobación de Modificación Presupuestaria N° 21 y N° 22**
- **Rol de Patentes de Alcoholes**

Proposición de Modificación Presupuestaria Municipal N° 21 y N° 22

Modificación Presupuestaria Municipal N° 21

Por ingresos externos efectivos del Programa Mejoramiento de Barrios, según orden de ingresos municipales N° 307.637 de fecha 19 de junio de 2020, se propone Modificación Presupuestaria N° 21 por un monto total de \$86.582.900.-

Debido a que son ingresos externos para desarrollar el Programa Mejoramiento de Barrios, específicamente la extensión red de alcantarillado en pasaje Luis Sagardia y Pasaje Cancha Rayada, el Concejo, por unanimidad, aprueba la modificación presupuestaria N° 21 en todos sus términos, la cual queda contemplada de la siguiente manera:

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DE INGRESOS (AUMENTA)	MONTO \$
1151303002002033	Extensión red de alcantarillado pasaje Luis Sagardia y Pasaje Cancha Rayada	86.582.900.-
	TOTAL CUENTA DE INGRESOS (AUMENTA) \$	86.582.900.-

Cuenta	DENOMINACION DE GASTOS (AUMENTA)	Monto	Área gestión
2153102004002016	Extensión red de alcantarillado pasaje Luis Sagardia y Pasaje Cancha Rayada	86.582.900.-	01
	TOTAL CUENTAS DE GASTOS (AUMENTA) \$	86.582.900.-	

Modificación Presupuestaria Municipal N° 22

A objeto de cumplir con compromisos de gestión, según Memorándum N° 0122 del Administrador Municipal, se propone modificación presupuestaria N° 22 por un monto de \$5.000.000.-

Debido a que estos gastos son para el pago de remuneraciones e impositivos de 14 trabajadores de la cuadrilla de emergencia por el mes de junio, el Concejo, por unanimidad, aprueba la modificación presupuestaria N° 22 en todos sus términos, la cual, queda contemplada de la siguiente manera:

HOJA N° 2 SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 168 DE 30-06-2020

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DE GASTOS (DISMINUYE)	MONTO \$	Area de Gestión
2152204001999	Otros	5.000.000	01
TOTAL CUENTA DE GASTOS (DISMINUYE) \$		5.000.000.-	

Cuenta	DENOMINACION DE GASTOS (AUMENTA)	Monto	Area gestión
2153102004003024	Cuadrilla Emergencia Polifuncional	5.000.000	01
TOTAL CUENTAS DE GASTOS (AUMENTA) \$		5.000.000	

Renovación del Rol de Patentes de Alcoholes segundo semestre año 2020

A través del memorándum N° 06 de fecha 16 de junio del presente año, la Encargada de Rentas y Patentes, Sra. Sabina Salazar Monsalvez, remite al concejo ocho carpetas con el actual Rol de Patentes de Alcoholes y solicita pronunciamiento del concejo para aprobar o desaprobar la renovación para el segundo semestre 2020, hace presente que los locales no fueron visitados por Inspectores Municipales por la emergencia sanitaria que se encuentra el país, para constatar si se encontraban funcionando.

Además adjunta copia de la información sobre relación de infracción a la Ley N° 19.925, periodo comprendido del 01 de diciembre 2019 al 31 de mayo 2020, emitido por Juzgado de Policía Local.-

Concejal Chamorro, manifiesta preocupación por algunos locales de expendios de bebidas alcohólicas que están funcionando pasado las 10 de la noche, eso significa que las personas que deben fiscalizar no lo están cumpliendo, señala que es importante que Carabineros realice las fiscalizaciones sobre todo en las poblaciones.-

Concejal Recabarren, Indica que al parecer Carabineros no están fiscalizando porque como bien dice el Concejal Chamorro, hay expendios de bebidas alcohólicas vendiendo después del toque de queda y eso es preocupante.

Indica que es necesario que se reactiven las reuniones con seguridad ciudadana, con el objeto de conversar este tema con Carabineros y solicitar mayor fiscalización a los locales de patentes de alcohol.-

Agrega además, que es necesario comenzar a realizar las reuniones de concejo de forma presencial con todos los resguardos necesarios, ya que a veces la conexión es mala, lo cual, permite que las sesiones no sean muy efectivas.-

Concejal Molina, manifiesta que con respecto de las patentes de alcoholes, la Encargada de Rentas y Patentes solicita autorizar el funcionamiento para el segundo semestre teniendo en consideración el informe del Juzgado de Policía Local e informe de Encargada de Patentes, el cual, da cuenta que debido a la crisis sanitaria, no se ha podido realizar la inspección correspondiente.-

Concejal Recabarren, consulta al Administrador Municipal, sobre la documentación que están pidiendo a los contribuyentes para verificar su funcionamiento y que deben realizarlos en Notaría y Registro Civil, porque él es partidario que estos documentos no se soliciten.-

HOJA N° 3 SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 168 DE 30-06-2020

Concejal Molina; manifiesta que estos antecedentes son para que se compruebe que la patente está funcionando, pero si se traslada la responsabilidad al contribuyente de ir a Notaria que atienden dos horas en la mañana, o que vaya al Registro Civil que toda su atención está siendo de manera online, le parece que es traspasar mucha carga al contribuyente, cuando se pide que se queden en casa, bajo ese supuesto, cree que aunque se equivoquen debería aprobar la renovación, a fin de no afectar a los contribuyentes y para que puedan seguir ejerciendo su actividad económica.-

Concejal Parra; señala que este tema surge a través de una consulta que le realizaron unos vecinos de la Isla Mocha, ya que para ellos significa viajar a Lebu y hacer los trámites en donde tal vez ni siquiera serian atendidos, indica que estos contribuyentes no tienen problemas en pagar su patente pero si presentar esos documentos.-

El Administrador, manifiesta que los ánimos de todos es evitar que la gente salga de sus casas y tratar de simplificar los trámites, pero la Encargada de Rentas y Patentes averiguó como están realizando este proceso en otras comunas, en donde los Concejos están decidiendo por esa misma línea, lo que se buscó aquí fue algún sustento jurídico, en donde la Asesora le manifestó que hay que tratar de evitar trámites innecesarios, estamos en estado de catástrofe, si bien, la ley de rentas señala que deben presentar un certificado que indique que la patente está funcionando, se entiende que estamos en pandemia y pueda ser prorrogado para cuando se vuelva a la normalidad.-

Concejal Molina, manifiesta que esa es la voluntad del concejo en pleno, simplificar los trámites y con ello también dar un alivio a los contribuyentes, dada esa aclaración, se somete a votación, en donde el Concejal Molina manifiesta aprobación de la renovación del Rol de Patentes de alcoholes para el segundo semestre.

Los Concejales, Recabarren, Mariñán, Chamorro y Parra, también aprueban la renovación del Rol de Patentes de alcoholes para el segundo semestre.

El Concejal Chamorro, señala que en relación a los locales de expendio de bebidas alcohólicas, señala que ha visto en calle Rioseco principalmente, muchas personas bajos los efectos del alcohol, al parecer existe un local que están vendiendo alcohol no envasada, lo cual, permite dar facilidades a estas personas que consumen. Manifiesta que sería bueno que tanto inspectores como Carabineros fiscalicen y conversen con los dueños de estos locales, ya que no están cumpliendo con la ley. Agrega también, que sería importante que el Departamento de Salud crea un plan de trabajo con estas personas, para ayudarlas en su adicción.-

El Concejo, por unanimidad aprueba la renovación del Rol de Patentes de alcoholes para el segundo semestre 2020 con las siguientes observaciones:

Observaciones

- En cuanto a que se informe la periodicidad y el funcionamiento del Consejo de seguridad pública y local.
- En relación al artículo segundo de la ley 19.925 que regula la ley de alcoholes, en cuanto a la fiscalización que está supeditada a los Inspectores Municipales, Inspectores fiscales y Carabineros, que se solicite

HOJA N° 4 SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 168 DE 30-06-2020

el cumplimiento de la normativa en cuanto a la venta deba ser para no consumo dentro del local, asimismo se desarrolle un plan de intervención y se informe al concejo por parte de Senda de la Municipalidad de Lebu, a Prosam a fin de que informe cuales son los planes de mitigación de intervención respecto a personas que padecen alcoholismo.-

- Sostener comunicación con los dirigentes de los clubes de alcohólicos anónimos para coordinar reunión.-

El Presidente del Concejo, señala que en relación a la solicitud del Concejal Recabarren, en realizar las reuniones de concejo de forma presencial, el Concejal Molina pide la palabra a los concejales para llegar a un acuerdo.-

El Concejal Recabarren, señala que las reuniones son importantes y se ha hecho más complejo realizarlas a través de video conferencias, además por la mala conexión, hace que las reuniones no sean muy efectivas.-

El Concejal Mariñán, señala que está de acuerdo siempre y cuando se realice en un lugar apropiado, con calefacción y con todos los resguardos necesarios y poder así resolver con inmediatez algunos asuntos relevantes que muchas veces por video no se pueden.-

El Concejal Chamorro; manifiesta estar de acuerdo en tener reuniones presenciales de uno o dos al mes, siempre y cuando sean necesarias para sacarle el máximo provecho.-

El Concejal Parra, se suma a lo que plantea el Concejal Chamorro, en cuanto a realizar uno o máximo dos sesiones presenciales.-

Expuesto lo anterior, el Concejo, acuerda calendarizar una reunión al mes a lo menos en atención presencial en salón Walter Ramírez, que se resguarden las medidas de confort y calefacción, así también de medidas sanitarias respectivas, esto en atención a los argumentos que plantearon los concejales, en el sentido por los reiterados corte de luz, la mala conexión a internet y la educación que se ha adquirido en estos tres meses de encierro que ya se han adoptado. El Concejo, solicita al Secretario Municipal establecer que desde el próximo mes se tenga una reunión presencial abarcando temas importantes y la de menor importancia vía online, como lectura de actas por ejemplo.-

Siendo las 11:00 horas, se da término a la sesión de Concejo, de carácter extraordinario N° 168 de fecha 30 de junio del 2020.-

Resumen de Acuerdos:

1. El Concejo, por unanimidad, aprueba la modificación presupuestaria N° 21 en todos sus términos.-
2. El Concejo, por unanimidad, aprueba la modificación presupuestaria N° 22 en todos sus términos.-
3. El Concejo, por unanimidad aprueba la renovación del Rol de Patentes de alcoholes para el segundo semestre 2020.-
4. El Concejo, acuerda calendarizar una reunión al mes a lo menos en atención presencial en salón Walter Ramírez, que se resguarden las medidas de confort y calefacción, así también de medidas sanitarias respectivas.-

ALDO MOLINA BARRA
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ